Nota de prensa

Hacienda sella el pacto, tras intensas negociaciones

España y Estados Unidos rubrican un nuevo acuerdo para evitar la doble imposición entre ambos países

- El documento servirá para impulsar la inversión de empresas estadounidenses en España y de firmas españolas en el país norteamericano
- El convenio actual, vigente desde hace 22 años, necesitaba de una actualización para adaptarse a las nuevas normas tributarias y de intercambio de información fiscal

4 de junio de 2012. El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, anunció hoy la rúbrica de un nuevo acuerdo para evitar la doble imposición entre España y Estados Unidos. El anuncio lo realizó esta mañana en la inauguración de un seminario sobre fiscalidad de las inversiones entre ambos países, organizado por CEOE en la sede de la patronal, con la colaboración de Equipo Económico.

Ferre desveló cómo, tras dos años de intensa negociación el pasado 25 de mayo se rubricó el nuevo protocolo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América que modificará el convenio actual para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, que data de febrero de 1990.

“Huelga destacar la enorme importancia que para ambos países tiene este documento, pues todos somos conocedores de las fuertes relaciones económicas de inversión existentes entre los dos países”, recalcó en la inauguración del citado seminario.

El nuevo protocolo supone la actualización de determinados artículos del convenio para adaptarlo tanto a las necesidades derivadas de las actuales relaciones económicas y comerciales entre España y EEUU como a los sucesivos cambios que se han ido produciendo en el Modelo de Convenio de la OCDE para evitar la doble imposición.

El protocolo, por el que se modifican hasta catorce artículos, favorecerá la inversión española en EEUU y la estadounidense en España. Así lo remarcó Ferre en su discurso. "Estoy seguro de que la firma de este nuevo convenio constituirá un espaldarazo definitivo a la inversión americana en España y a que nuestras empresas apuesten decididamente por ampliar su negocio en Estados Unidos", dijo.

MAS CONVENIOS

Con este acuerdo, España da un paso más en su compromiso de renegociar todos aquellos convenios que, por el paso del tiempo y las estrechas relaciones económicas que se mantienen con determinados países, necesitan adaptarse a las nuevas circunstancias. Se trata de no discriminar a las inversiones realizadas en el extranjero frente a las que se puedan realizar dentro de un país. Este objetivo de "neutralidad fiscal" resulta clave, según Ferre, para evitar distorsiones tributarias que obstaculicen el crecimiento y la internacionalización de las empresas.

Es más, Ferre destacó cómo estos tratados coadyuvan a crear un "marco de certidumbre jurídica" al que los inversores de países extranjeros pueden acogerse tras "definirse claramente las reglas del juego". Esta cuestión es fundamental cuando se trata de realizar inversiones millonarias.

FATCA

Por otro lado, el secretario de Estado remarcó también el proyecto FATCA en el que participa España con otras grandes potencias como EEUU, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, que en unos meses entrará en vigor. Este proyecto permitirá conocer las titularidades de los activos bancarios de las entidades financieras de estos países que hasta ahora han podido estar ocultas. Con ello, se dará un impulso definitivo para que la Administración tributaria pueda liquidar estos activos.

“España se encuentra en conversaciones permanentes con Estados Unidos para analizar el modo de integrar el espíritu del proyecto FATCA en nuestra normativa interna con pleno respeto al marco normativo comunitario”, añadió Ferre. En su opinión, este proyecto “marca el interés de Estados Unidos en materia de intercambio de información tributaria constituyendo ello un gran estímulo para desarrollar este ámbito de transparencia internacional”.

Junto al proyecto FATCA, Ferre recalcó también cómo en el seno de la UE se está tratando de potenciar la aplicación de la directiva del ahorro mediante un propuesta de modificación que permitirá intercambiar más información entre los estados miembros de la UE. Todo este tipo de iniciativas persiguen el objetivo común de lograr una mayor transparencia que frene la evasión fiscal e impulse el comercio y las inversiones internacionales.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66